



Gobierno
del Estado
de Yucatán

SECOGEY

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

DESPACHO DE LA C. SECRETARIA

Número de oficio: XVII-478/2024

Asunto: Reporte Primera Evaluación Trimestral 2024

Mérida, Yucatán a 19 de abril del 2024

Ing. Luis Alberto López Pérez

Encargado del Despacho del Gobernador

PRESENTE

RECIBIDO

17 MAY 2024

NOMBRE *Carriel*
PRESENTADO POR *Carriel*
HORA *14:00*

At' N. Lic. Karla Boehm Calero

Presidenta del Comité de Ética,

Integridad y Prevención

de Conflicto de Interés de DG.

En cumplimiento al artículo 525 Quater. del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y de los artículos 50 y 51 de los Lineamientos para regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; esta Secretaría realizó la evaluación de los comités, con la información contenida en el sistema electrónica con fecha de corte al 05 de abril.

De dicha evaluación se obtuvo el siguiente resultado correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE** del año 2024:

DG
100 % de Cumplimiento
Sin Observaciones

Por lo que, por este medio, extendiendo una sincera felicitación por el trabajo y compromiso del Comité de Ética de su Dependencia y reitero la importancia de seguir fomentando la cultura organizacional en materia de ética, a fin de brindar certeza en las acciones del gobierno.

Este resultado será parte de su información contenida en el sistema.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés

Secretaria de la Contraloría General del Estado.

C.C.P. C.P. Ariana Georgina Domínguez Guillén.- Secretaria Técnica del Comité de Ética Integridad y Prevención de Conflicto de Interés

C.P. Yamile Sharid Mendoza Halla.- Contralor Interno

Archivo.

LBBA/jebt

Edificio Administrativo Siglo XXI,

Calle 20-A No. 284-B x 3-B

Col. Xcumpich,

C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800

Ext. 13000

En suplencia por ausencia temporal de la
Directora de Administración, de conformidad con el
Artículo 18 del Reglamento del Código de la Administración
Pública de Yucatán y el Oficio JDGOB/DA/096/2024
de fecha 28 de febrero 2024

Ligia Ku 8019 20/05/24